SRVSOP

Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# CURSO DE INSPECTOR GUBERNAMENTAL DE AERONAVEGABILIDAD

## Modulo 34 - Parte IV, Volumen 1, Capitulo 4 - Evaluación del Manual de control de mantenimiento (MCM) del explotador

02/03/2012

Oficina Regional Sudamericana de la OACI

# Objetivo

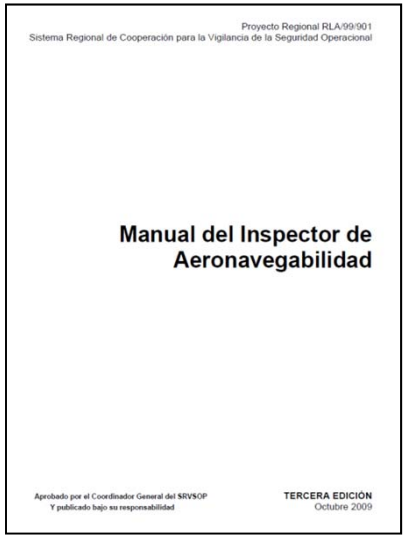
Proyecto Regional RLA/99/901
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

Manual del Inspector de Aeronavegabilidad

Aprobado por el Coordinador General del SRVSOP
Y publicado bajo su responsabilidad

TERCERA EDICIÓN
Octubre 2009

Proporcionar orientación al inspector de Aeronavegabilidad para evaluar el MCM y sus revisiones propuestas por el explotador.

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# Introducción

- ✓ Esta parte del MIA proporciona la guía al IA para la evaluación de los procedimientos del MCM de acuerdo a lo establecido en los LARs 121.1130 y 135.1430.
- ✓ Establece el desarrollo del MCM de acuerdo a lo establecido en los LARs, el cual será aceptado por la AAC.
- ✓ También cubre procedimientos para aceptación de una nueva revisión del MCM.

# Generalidades

- ✓ El MCM es un documento que proporciona información sobre la estructura de la organización, funciones y responsabilidades del personal de dirección y operación. Incluye procedimientos para:
  1) sistema de gestión de la aeronavegabilidad continua;
  2) sistema de registros de la aeronavegabilidad continua;
  3) sistema de Vigilancia Continua del Programa de mantenimiento; y
  4) el establecimiento y control de la competencia del personal

# Análisis de antecedentes y documentación relacionada

1. Revisión de los requisitos indicados en los LAR 121.1130 o 135.1430, y MACs y MEIs relacionados;
2. Análisis de no-conformidades, encontradas en auditorías/inspecciones anteriores, específicamente relacionadas con los procedimientos de gestión de la aeronavegabilidad continua;
3. Revisión de los procedimientos establecidos en el MCM;
4. Análisis de la lista de medición de cumplimiento (LMC) indicada en Capítulo 4, volumen I Parte IV y detallada en el Apéndice B al MIA.

# Lista de verificación

- ✓ Cada inspector tiene que desarrollar su lista de verificación en la fase de preparación de la auditoria o inspección.
- ✓ En el capítulo 5 de la Parte I del MIA, se indica un ejemplo de una LV que sirve como modelo al inspector para desarrollar su propia LV aplicable.
- ✓ Para la elaboración de la LV utilizar la designación SRVSOP-LV31-MIA

# Procedimientos

Cada explotador tiene métodos que difieren uno de otros, por lo que es difícil cubrir todos los aspectos para la evaluación del cumplimiento de los requisitos. El inspector tiene que estar consciente que los procedimientos detallados en esta parte del MIA son sólo una guía de temas que se recomienda considerar durante una certificación o inspección de un Explotador, para poder utilizarse como base para el desarrollo de otros procedimientos, adaptados de forma personalizada al Explotador que se esta evaluando.

# Evaluación de los requerimientos generales del MCM

- ✓ El MCM debe cumplir los requisitos establecidos en los LAR 121 y 135, para asegurarse:
  - a) LPE;
  - b) Lista de revisiones;
  - c) Definiciones, abreviaturas y símbolos;
  - d) Personal directivo;
  - e) Diagramas de la organización;
  - f) Funciones y responsabilidades;
  - g) Instrucciones para cumplimiento de procesos;
  - h) Desarrollo de procedimientos que cumple el explotador de acuerdo a los requisitos de los LAR

# Evaluación de los requerimientos generales del MCM

- ✓ Además el manual debe contener, el método con el cual el Explotador determinara y evaluará la competencia del personal en temas de instrucción inicial y continua.
- ✓ Asimismo el inspector debe asegurar que el Manual contenga los procedimientos:
  1. que aseguren el cumplimiento con la responsabilidad de la aeronavegabilidad continua;
  2. para enmendar el MCM;
  3. para asegurar que la ejecución del mantenimiento se realice en base a un contrato con una OMA;
  4. para asegurar que el equipo de emergencia y operacional para cada vuelo se encuentre en servicio;
  5. para llenar y conservar los registros de mantenimiento

# Evaluación de los requerimientos generales del MCM

6. mantener y utilizar los datos de mantenimiento actualizados y aplicables;
7. que utiliza el sistema de análisis y vigilancia continua
8. para informar fallas, defectos, y mal funcionamientos a la AAC del Estado de Matricula
9. para distribuir el MCM para todos los usuarios y autoridad
10. aseguren el cumplimiento de las limitaciones de masa y centrado de la aeronave y que incluyan a lo menos un programa de pesaje para las aeronaves y la actualización de los registros correspondientes;
11. los procedimientos, políticas, instrucciones y controles para el uso de la lista de equipo mínimo (MEL), si corresponde

# Evaluación del contenido del Manual

- ✓ Verificar que el MCM contenga procedimientos, medios y métodos que son necesarios para el explotador para proporcionar orientación al personal de mantenimiento y la forma como son administradas las actividades de gestión de la aeronavegabilidad continua y el mantenimiento.
- ✓ El manual debe describir los procedimientos de control de revisión y control de distribución de manuales que evidencie la designación de la persona responsable encargada de realizar este proceso y el monitoreo de los cambios realizados.

# Evaluación del contenido del Manual

- ✓ El MCM debe ser de fácil revisión y actualización (LPE),
- ✓ Sistema de distribución,
- ✓ Definiciones,
- ✓ Procedimientos para elaboración de ordenes de ingeniería,
- ✓ Contratos con OMA para su mantenimiento,
- ✓ Procedimientos de recarga de combustible,
- ✓ Procedimientos para vuelos de traslado

# Evaluación del contenido del Manual

- ✓ Informar ocurrencias de falla, mal funcionamiento o defecto,
- ✓ Protección a los registros de mantenimiento administrados en computadoras,
- ✓ Envío de los informes de reparaciones mayores a las AAC,
- ✓ Tareas de mantenimiento especiales:
  1. Aproximación de aterrizaje bajo Categoría II y III;
  2. Vuelos a grandes distancias de aviones con dos grupos motores de turbina ( ETOPS);
  3. vuelos en un espacio aéreo reducido con separación vertical mínima de (RVSM); y
  4. Vuelos en el espacio aéreo designado de la performance de navegación requerida RNAV/RNP.

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# Evaluación del contenido del Manual

- ✓ Procedimiento para evaluar la información sobre mantenimiento de la aeronavegabilidad y aplicación de las medidas consiguientes.
- ✓ Procedimiento para aplicación las directrices de aeronavegabilidad emitidas por el Estado de diseño y el Estado de Matrícula.

# Resultado

- ✓ La evaluación de cumplimiento de los requisitos reglamentarios relacionados con el MCM se producen como consecuencia de dos actividades distintas:
  1. de certificación,
  2. y de aceptación de una revisión del MCM
- ✓ Durante la fase de análisis de documentación se lleva a cabo la revisión del MCM, las no conformidades obtenidas son remitidas al Explotador concediendo un plazo para su correspondiente corrección.
- ✓ Corregidas las no conformidades encontradas de forma aceptable para la AAC, se acepta de forma temporal el MCM para que pueda continuar con la siguiente fase del proceso de certificación.

# Resultado

- ✓ El resultado obtenido sobre la implementación de los procedimientos y políticas constituye un aspecto fundamental para la decisión de otorgar o no el certificado de Explotador.
- ✓ Luego de la ejecución de la auditoría “in situ” para certificación, el equipo auditor se reúne para analizar los hallazgos en conjunto.
- ✓ Los pasos a seguir en este caso están detallados en el Proceso de certificación de explotadores.

# Resultado

- ✓ Concluida la evaluación de una revisión del MCM, remita las no conformidades al Explotador de forma oficial concediendo un plazo para la aplicación de las acciones correctivas.
- ✓ Luego que se remitan las acciones correctivas a las no conformidades, y éstas sean aceptables a la AAC, mediante carta remitida al Explotador comunique la aceptación. Conserve todos los documentos cursados en el archivo del Explotador que se encuentra en las instalaciones de la AAC.

# Preguntas?

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# Gracias por su atención!

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional